

Consejo de la Ciudad

9 DE NOVIEMBRE DE 2021



City Hall, Council Chamber,  
100 Santa Rosa Avenue  
Santa Rosa, CA 95404

**Ciudad de Santa Rosa**  
**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO DE LA CIUDAD**  
**E INFORME DE SÍNTESIS**  
**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**12:30 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**1:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.**

**LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227**

**LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)**

**Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a [cc-comment@srcity.org](mailto:cc-comment@srcity.org), por**

Consejo de la Ciudad

9 DE NOVIEMBRE DE 2021

**mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.**

**POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.**

**LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.**

**EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.**

**LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS**

**LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.**

#### **COMENTARIOS DEL PÚBLICO:**

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: [cc-comment@srcity.org](mailto:cc-comment@srcity.org) antes de las 5:00 p.m. del lunes, 8 de noviembre.

## Consejo de la Ciudad

9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 8 de noviembre

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 8 de noviembre. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

**12:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

### 1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

## **2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA - NINGUNA.**

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

### **2.1 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)**

Representantes designados de la agencia: Alan Alton, Director de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos humanos, Jeremia Mills, subdirector - Recursos humanos y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa , (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

## **RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO Y POR MEDIO DE ZOOM**

**1:30 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

## **3. SESIÓN DE ESTUDIO**

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**3.1 SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PARA PERSONAS SIN HOGAR AÑO FISCAL 2022/2023**

El personal proporcionará una sesión de estudio para analizar un anteproyecto de la solicitud de propuestas de servicios para personas sin hogar para el año fiscal 2022/2023. El propósito de la solicitud de propuestas es buscar propuestas de organizaciones calificadas y con experiencia para proporcionar servicios para personas sin hogar y para la operación del albergue para personas sin hogar Samuel L Jones Hall (SJH), propiedad de la Ciudad, para el próximo año fiscal 2022/2023. Las organizaciones deben tener capacidad para implementar los programas antes del 1 de julio de 2022. Los programas de servicios para personas sin hogar que ser seleccionen para ser financiados en el año fiscal 2022/2023, así como el operador del SJH, serán priorizados de manera condicional para la renovación de la financiación en los años siguientes por un total de hasta cinco años (desde el año fiscal 2022/2023 hasta el año fiscal 2026/2027). El personal está buscando la dirección del Consejo sobre el anteproyecto de la solicitud de propuestas antes de su publicación programada tentativamente para el 12 de noviembre de 2021.

**3.2 ANTEPROYECTO DE PLAN DE SUSTENTABILIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DE SANTA ROSA PLAIN**

Santa Rosa Water recomienda que el Consejo realice una sesión de estudio para recibir información, hacer preguntas, discutir, y proporcionar comentarios sobre el Anteproyecto del Plan de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas de la Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas de Santa Rosa Plain (SRP GSA) que conforme a la ley estatal debe ser adoptado y presentado al Estado de California antes del 31 de enero de 2022. La Ciudad de Santa Rosa es miembro de la agencia SRP GSA. El Consejo de la agencia de SRP GSA tiene programado considerar la adopción del Anteproyecto del Plan de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas en su reunión de diciembre de 2021.

**4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)**

**4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA**

**5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS**

**6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES – NINGUNA.**

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL**

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

**7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19**

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

**7.2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

**7.3 INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTUDIO DEL CAMPO DE GOLF DE BENNETT VALLEY**

El personal informará al Consejo de la Ciudad sobre la situación actual del estudio operativo del campo de golf de Bennett Valley. El Consejo podrá discutir este tema y dar indicaciones al personal.

**8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD**

**9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

**10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO**

**10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)**

**10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo**

**10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)**

**10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua**

**10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)**

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma**

**10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)**

**10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))**

**10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)**

**10.1.9 Home Sonoma County (HSC)**

**10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)**

**10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública**

**10.1.12 Otro**

**11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS**

**11.1** Reunión extraordinaria del 24 de agosto de 2021

**11.2** Reunión extraordinaria del 31 de agosto de 2021

**11.3** Reunión ordinaria del 31 de agosto de 2021

**11.4** Reunión ordinaria del 14 de septiembre de 2021

**11.5** Reunión ordinaria del 28 de septiembre de 2021

**12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO**

**12.1** RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA A DAY MANAGEMENT CORPORATION CON EL NOMBRE COMERCIAL DE DAY WIRELESS SYSTEMS PARA LA COMPRA DE 130 RADIOS PORTÁTILES BENDIX KING Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS MEDIANTE EL ACUERDO MAESTRO BK/RELM NASPO VALUEPOINT NÚMERO 06913 POR MEDIO DEL ANEXO PARTICIPANTE DEL ESTADO DE CALIFORNIA NÚMERO 7-16-58-15

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Bomberos y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe la emisión de una Orden de Compra para Day Management Corporation con el nombre comercial de Day Wireless Systems con sede en Milwaukie, Oregon para la compra de 130 radios portátiles Bendix King KNG2 y los accesorios

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

necesarios mediante el contrato BK/Relm NASPO número 06913 acuerdo de cooperación a través del anexo participante del Estado de California número 7-16-58-15 y las enmiendas relacionadas, por una cantidad que no exceda de \$345,000.

**12.2 RESOLUCIÓN - RESOLUCIÓN QUE FORMULE LAS CONSTATAACIONES MENSUALES REQUERIDAS Y AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DEL USO DE TELECONFERENCIAS PARA LAS REUNIONES PÚBLICAS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD Y DE TODOS LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361 DE LA ASAMBLEA**

RECOMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, formule las constataaciones mensuales requeridas y autorice el uso continuado de teleconferencias para las reuniones públicas del Consejo de la Ciudad y de todos los consejos, comisiones y comités de la Ciudad de conformidad con el Proyecto de Ley 361 de la Asamblea.

**12.3 RESOLUCIÓN - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO-CONSTRUCCIÓN PARA EL REEMPLAZO DEL GENERADOR DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 955 Y 965 SONOMA AVENUE**

RECOMENDACIÓN: Los Departamento de Transporte y Obras Públicas y de Policía recomiendan que el Consejo, por resolución: 1) adjudique el Contrato de Diseño-Construcción No. C02382, Reemplazo del generador del edificio de seguridad pública, por la cantidad de \$743,041.00 al licitante cuya oferta representó el mejor valor en el diseño y la construcción, Western Machinery Electric, Inc., de Benicia, CA; 2) apruebe un 20% de contingencia en el contrato, para un total de contrato de \$891,649.20; y 3) autorice asignaciones de \$450,000.00 con cargo a las reservas del Fondo General para el reemplazo del generador de emergencia del Edificio de Seguridad Pública.

**12.4 RESOLUCIÓN - ORDEN DE COMPRA DE LOS SUV HÍBRIDOS FORD INTERCEPTOR 2022 DE LA POLICÍA**

RECOMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas, Policía y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe una orden de compra para la adquisición de veintiocho (28) SUV híbridos Ford Interceptor 2022 de la policía a Napa Ford, Napa, California, por



**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

una cantidad que no exceda de \$1,246,355.42. Los fondos para esta compra se incluyeron en el presupuesto aprobado para el Reemplazo de la Flota de Vehículos de Transporte y Obras Públicas del año fiscal 2021-22 y no tiene un impacto fiscal en el Fondo General.

**12.5 RESOLUCIÓN - ACEPTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA SUBVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CALIFORNIA Y LA OFICINA DE SEGURIDAD VIAL**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Policía recomienda que el Consejo por resolución: 1) acepte una subvención del Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas de California y la Oficina de Seguridad Vial por la cantidad de \$20,000; 2) delegue la autoridad al Jefe de Policía, o a su designado, para firmar todos los documentos de concesión relacionados que se requieran para recibir dichos fondos conforme a los términos y condiciones de la subvención; y 3) asigne \$20,000 de fondos de subvención a una clave de proyecto que establecerá el Director Financiero.

**12.6 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 5 - OFICIALES DE POLICÍA, REPRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE POLICÍA DE SANTA ROSA, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 5 de la Ciudad - Oficiales de policía, representados por la Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

**12.7 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 4 - SERVICIOS DE APOYO, UNIDAD 6 - PROFESIONAL, Y UNIDAD 7 - TÉCNICOS, REPRESENTADOS POR EL SINDICATO LOCAL NÚMERO 856 DE LA INTERNATIONAL BROTHERHOOD OF TEAMSTERS ("IBT") , EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

representación de los empleados de la Unidad de Negociación 4 de la Ciudad - Servicios de apoyo, Unidad 6 - Profesionales, y Unidad 7 - Técnicos, representados por el sindicato local número 856 de los Teamsters, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

**12.8 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 3 - MANTENIMIENTO, REPRESENTADOS POR INGENIEROS DE OPERACIONES, SINDICATO LOCAL No. 3, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 3 de la Ciudad - Mantenimiento, representados por Ingenieros de Operaciones, Sindicato Local No. 3, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

**12.9 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 13 – MECÁNICOS, REPRESENTADOS POR INGENIEROS DE OPERACIONES, SINDICATO LOCAL No. 3, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 13 de la Ciudad - Mecánicos, representados por Ingenieros de Operaciones, Sindicato Local No. 3, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

**12.10 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 16 - OPERADORES DE SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, REPRESENTADOS POR INGENIEROS DE OPERACIONES, SINDICATO LOCAL No. 3, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

representación de los empleados de la Unidad de Negociación 16 de la Ciudad - Operadores de Sistemas de Servicios Públicos, representados por Ingenieros de Operaciones, Sindicato Local No. 3, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

**12.11 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE SALARIOS, HORARIOS Y OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMPLEO, UNIDAD 10 - ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe los salarios, horarios y otros términos y condiciones de empleo para los empleados de la Unidad 10 de la Ciudad - Administración Ejecutiva, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

**12.12 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE SALARIOS, HORARIOS Y OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMPLEO, UNIDADES 11 - MANDOS INTERMEDIOS Y UNIDAD 12 - CONFIDENCIAL, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe los salarios, horarios y otros términos y condiciones de empleo para los empleados de la Ciudad de la Unidad 11 - Mandos intermedios y Unidad 12 - Confidencial, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

**12.13 RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 9 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD POLICIAL, REPRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLICÍA DE SANTA ROSA, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024**

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 9 de la Ciudad - Administración de la Seguridad Policial, representados por la Asociación de Administración de la Policía de Santa Rosa, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

- 12.14** RESOLUCIÓN - ADOPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, UNIDAD 18 - MANDOS INTERMEDIOS VARIOS REPRESENTADOS POR LA ASOCIACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA ROSA, EN VIGOR DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos y la Oficina del Gerente de la Ciudad recomiendan que el Consejo, por resolución, adopte el Memorando de Entendimiento para un acuerdo en nombre y representación de los empleados de la Unidad de Negociación 18 de la Ciudad - Mandos Intermedios Varios, representados por la Asociación de Gerentes de Santa Rosa, y en vigor desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024

- 12.15** RESOLUCIÓN - SOLICITUD DE DESALOJO SUMARIO DE TRES (3) SERVIDUMBRES DE SERVICIO PÚBLICO SIN UTILIZAR DE 25 PIES POR 3 PIES UBICADAS EN 2900 Y 2934 MCBRIDE LANE Y 1142 STATE FARM DRIVE, Nos. DE LOTE DEL TASADOR: 015-492-019, 015-492-017, Y 015-492-006 - NO. DE EXPEDIENTE. VAC21-003

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe el desalojo sumario de tres (3) servidumbres de servicios públicos sin utilizar de 25 pies por 3 pies que entran en conflicto con los edificios existentes y no dan servicio a ninguna infraestructura de servicios públicos.

- 12.16** RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DEL ACUERDO MAESTRO, ACUERDO ENTRE LA AGENCIA ADMINISTRADORA Y EL ESTADO PARA PROYECTOS DE AYUDA FEDERAL

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, 1) apruebe el Acuerdo Maestro Entre La Agencia Administradora y el Estado para Proyectos Financiados por el Estado con el Departamento de Transporte de California a fin de obtener fondos de ayuda estatal para la construcción de proyectos de transporte elegibles; y 2) autorizar al Director de Transporte y Obras Públicas a celebrar los Acuerdos Suplementales de Programa para proyectos específicos.

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

- 12.17** ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA QUE MODIFICA EL TÍTULO 20 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PARA INCORPORAR LAS INTERPRETACIONES DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR DE ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD Y OTRAS CORRECCIONES TÉCNICAS - No. de EXPEDIENTE ST21-001

RECOMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida en la Reunión Ordinaria del 26 de octubre de 2021, por un voto de 6–0-1 (el miembro del Consejo Schwedhelm estuvo ausente), aprueba las enmiendas al Título 20 del Código de la Ciudad para incorporar las Interpretaciones del Código de Zonificación y otras correcciones técnicas que son de índole menor.

- 12.18** ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA QUE MODIFIQUE EL TÍTULO 9 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA AÑADIENDO EL CAPÍTULO 9-12, RESIDUOS Y SANEAMIENTO Y EL CAPÍTULO 9-14, ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN AGREGANDO DISPOSICIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO DE LEY 1383 DEL SENADO SOBRE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA: REDUCCIONES DE RESIDUOS ORGÁNICOS

RECOMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida en la Reunión Ordinaria del 26 de octubre de 2021, por un voto de 6–0-1 (el miembro del Consejo Schwedhelm estuvo ausente), promulga las disposiciones y los requisitos del Proyecto de Ley 1383 del Senado sobre contaminantes climáticos de vida corta: Reducciones de Residuos Orgánicos

**13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

**14. TEMAS DE INFORME - NINGUNA.**

**15. AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

**15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE BONIFICACIÓN DE DENSIDAD**

ANTECEDENTES: El 1 de enero de 2021 la Sección 65915 del Código de Gobierno del Estado, Bonificaciones de densidad y otros incentivos, modificada por el proyecto de ley 2345 de la Asamblea (Gonzalez, 28 de septiembre de 2020), entró en vigor, y ordenó la modificación del Código de Zonificación de la Ciudad Capítulo 20-31, Reglamento de Bonificación de Densidad y Otros Incentivos para Desarrolladores para cumplir con las siguientes disposiciones estatales nuevas sobre bonificaciones de densidad: (1) la bonificación de densidad aumentó del 35% al 50% por encima de la densidad máxima de uso del suelo del plan general; (2) se permite una bonificación de densidad del 100% en desarrollos 100% de viviendas de bajos ingresos, que consiste en un 80% de las unidades de bajos ingresos y un 20% de unidades de ingresos moderados; (3) se reduce el porcentaje de unidades reservadas como económicamente accesibles con el que los desarrolladores pueden obtener bonificaciones de densidad y otros incentivos; (4) a los desarrolladores que reciban cuatro incentivos se les permite una sola exención de las normas de desarrollo, a menos que la Ciudad autorice más; (5) se reducen aún más los índices máximos de estacionamiento para determinados proyectos situados a menos de 800 metros de distancia de una parada de transporte público importante; (6) ajuste de los niveles de bonificación de densidad suplementaria para mantener la densidad total actual que puede permitirse en el 100%.

RECOMENDACIÓN: La Comisión de Planificación y el Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomiendan que el Consejo introduzca una ordenanza para modificar el Código de Zonificación de la Ciudad Capítulo 20-31, Bonificaciones de densidad y otros incentivos para desarrolladores,

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

para que tenga coherencia con la Sección 65915 del Código de Gobierno del Estado, Bonificaciones de densidad y otros incentivos

**16. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.**

**17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA**

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

**18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]**

**19. CIERRE DE LA REUNIÓN**

**20. REUNIONES FUTURAS**

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

**20.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS**

**\*No apareció en el orden del día preliminar.**

**\*\*Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org).

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó [cityclerk@srcity.org](mailto:cityclerk@srcity.org). Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

**Consejo de la Ciudad**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2021**

*Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.*